MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los ventiseis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfran Medina, Responsable de la UOC, a efectos de rectificar la evaluación de la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa "Adquisición e instalación de cámaras y ups para la Municipalidad de Concepción" con ID 435.509.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
2	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	3983003-9	vargas.hernan@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 31/07/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	X	

El oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernán Vargas Paiva** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carolina Insfrán
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico: **Constancia SFP N° 4896645**	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Aplicación del Margen de preferencia nacional

No se aplica el margen de preferencia considerando que el oferente no cuenta con el certificado de origen solicitado en el PBC.

4) Aplicación del Margen de preferencia local

Ing. Carolina Instrun
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

N°	Nombre y Apellidos	Domicilio	Monto de la oferta	Margen de preferencia	Monto final luego de la aplicación del margen de preferencia
1	Edgar Hernán Vargas Paiva	Concepción	12.405.000	0	12.405.000

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

No se aplica el margen de preferencia local considerando que solo hay una oferta presentada.

5) Detalle del monto de la oferta presentada ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	Gs. 12.405.000

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva**

6) Solicitud de documentos formales

No se solicitó documento formal.

7) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.

8) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos en los montos totales ofertados.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Unidad Operativa de Contrataciones

Carolina Jara Responsable UOC MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

9) Análisis de precios ofertados

		PRECIO REFERENCIAL			PUNTO CELL		% diferencia
Items	Descripcion	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Precio unitario	Precio Total	
1	DVR 8 CH	1	571.667	571.667	650.000	650.000	-12
2	CAMARA 1080P	8	158.667	1.269.336	170.000	1.360.000	-7
3	VIDEO BALON	8	18.500	148.000	20.000	160.000	-8
4	CONEXIÓN DC	8	5.500	44.000	7.000	56.000	-21
5	CAJA 10 X 10	8	13.933	111.464	15.500	124.000	-10
6	DISCO 2T	1	704.133	704.133	650.000	650.000	8

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

7	FUENTE 12 V20	1	193.333	193.333	175.000	175.000	10
8	SUPRESOR DE PICO	1	62.041	62.041	55.000	55.000	13
9	CABLE UTP 200 Mts.	200	10.531	2.106.200	5.000	1.000.000	111
10	CABLE HDMI 3 Mts.	1	60.385	60.385	45.000	45.000	34
11	INSTALACION	1	483.333	483.333	1.000.000	1.000.000	-52
12	MONITOR 19 P	1	643.733	643.733	650.000	650.000	-1
13	UPS 650VA	2	643.602	1.287.204	600.000	1.200.000	7
14	UPS 850 VA	6	716.935	4.301.610	730.000	4.380.000	-2
15	UPS 1200 VA	1	883.602	883.602	900.000	900.000	-2

El comité solicitó a la empresa la justificación de precios ofertados de los ítems 4, 9 ,10 y 11 ya que se encontraban fuera de los márgenes legales. El mismo respondió en tiempo y forma al comité, por lo tanto, su precio se considera aceptable.

10) Verificación de documentos formales

PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**X**	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	**NO APLICA**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**X**	
Certificado de cumplimiento tributario.	**X**	
Formulario de declaración de miembros.	**X**	

El oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva				
	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
LIQUIDEZ Y SOLVENCIA					
Activo Corriente	1.802.506.623	2.813.627.059	3.346.477.318	2.654.203.667	4
Pasivo Corriente	504.882.248	456.399.919	1.241.284.332	734.188.833	
ENDEUDAMIENTO					
Activo Total	1.830.652.077	2.841.772.513	3.661.582.772	2.778.002.454	0,27
Pasivo Total	504.882.248	467.399.919	1.241.284.332	737.855.500	

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente		

Lic. Carolina Jostran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021,2022)	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020,2021,2022)	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2020,2021,2022), no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 3 últimos años (2020,2021,2022)	X	

b) Experiencia Requerida

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión e instalación de circuito cerrado de cámaras de seguridad ya sea a entidades públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 últimos años (2020, 2021 y 2022)	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) Capacidad Técnica

	PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Declaración Jurada de contar con líneas de teléfono o celular para brindar el soporte técnico durante el periodo de garantía en horario laboral de la Municipalidad y, excepcionalmente a requerimiento Declaración Jurada de contar con los equipos de circuito cerrado acorde al bien proveído que será usado como seguridad y aplicación.		

Carolina Insfran
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Declaración Jurada de contar con la infraestructura informática en sus oficinas (Servidores, Internet, Impresoras, etc.), para la correcta prestación del soporte técnico durante el periodo de garantía.		

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2023, el objeto de gasto 543 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa "Adquisición e Instalación de Cámaras y UPS para l Municipalidad de Concepción" con ID 435.509, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que el oferente **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Concepción, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de

Lic. Carolina Ingrian
Responsable UOC
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa "Adquisición e Instalación de Cámaras y UPS para la Municipalidad de Concepción" con ID 435.509, a la firma **PUNTO CELL de Edgar Hernan Vargas Paiva** con **RUC 3983003-9** por valor total de **G. 12.405.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos cinco mil). -**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés a las 12:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....

Lic. Carolina Isabel Insfran Medina
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones